0980134863
OLIVIA JANETH.

POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: COMPRAVENTA.-

Otorgada por: LOS SEÑORES OTTO ALEJANDRO SCHWARZ GILABERT,
APODERADO DE LOS SEÑORES EWEN DAVID LOTHIAN WILSON Y MARTHA
ERIKA SCHWARZ GILABERT Y OTROS.

A favor de: LA COMPAÑIA THE PALMS ASOCIACION O CUENTAS EN
PARTICIPACION.-

NOTARIA PUBLICA PRIMERA
MANTA ECUADOR

No. 3344

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Elsye Cedeño Menendez

Copia CUARTA Cuantía USD $ 315,819,95

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 14 DE NOVIEMBRE DEL 2012

NÚMERO: 3344

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO, UBICADO EN EL SITIO DENOMINADO LA SILLA, SECTOR BARBASQUILLO DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ, OTORGADA ENTRE EL SEÑOR OTTO ALEJANDRO SCHWARZ GILABERT APODERADO DE LOS SEÑORES EWEN DAVID LOTHIAN WILSON Y MARTHA ERIKA SCHWARZ GILABERT Y LOS SEÑORES OSCAR EFREN REYES Y JAIME MIRANDA CHAVEZ, EN CALIDAD DE REPRESENTANTES DE LA COMPAÑÍA THE PALMS ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN.
CUANTÍA: US$ 315.819,95

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día, jueves, once de agosto del dos mil once, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Primera (E) del Cantón Manta, comparecen libre y voluntariamente, por una parte el señor Otto Alejandro Schwarz Gilabert, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Manta, como Apoderado de los cónyuges Ewen David Lothian Wilson y Martha Erika Schwarz Gilabert, ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana, casados entre sí, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cape Town en Sudáfrica, conforme se desprende de la copia del Poder General, que se agrega como documento habilitante, a quienes en adelante y para efectos del presente contrato se los denominará como "**LOS VENDEDORES**"; y, por otra parte, los señores Oscar Efrén Reyes y Jaime Miranda Chávez, en su calidad de Representantes de la Compañía The Palms Asociación en Cuentas de Participación, según aparece de la copia de los Nombramientos que se agregan como documentos habilitantes, a quienes en adelante se les denominará como "**LA COMPRADORA**", hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la

medidas de la propiedad de acuerdo a la escritura en mención y al certificado actualizado del Registrador de la Propiedad son los siguientes: **Frente (Norte):** En ochenta y dos metros con el Océano Pacífico, bordeando un acantilado de por medio; **Costado Izquierdo (Oeste):** En sesenta y dos metros con terreno de Carmen Rosa Domínguez Cedeño Viuda de Arcentales; **Costado Derecho (Este):** En cuatrocientos veintidós metros, noventa y cuatro centímetros con propiedad que perteneció a Segundo Ramón Muentes Ávila, hoy de propiedad de José Paladines (actualmente propiedad en parte de Manta Business Company y de Fideicomiso del Pacífico en otra parte); y, **Costado Izquierdo (Oeste):** en cuatrocientos ochenta y un metros, cincuenta centímetros con la propiedad de los Herederos de José Flavio Reyes (actualmente propiedad del Ing. Jorge Zambrano Cedeño en parte y de la Compañía Inmobiliaria Motke S. A. en otra parte).- B) Mediante escritura pública de compraventa celebrada el trece de diciembre de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Segundo del Cantón Manta, escritura legalmente inscrita en el registro de la Propiedad del Cantón Manta el trece de noviembre de mil novecientos noventa y uno el señor Ewen David Lothian Wilson adquirió a la señora Carmen Rosa Dominguez Cedeño un terreno con una superficie aproximada de treinta mil metros cuadrados (30.000m2) ubicado en el sitio denominado La Silla, actualmente Barbasquillo de la parroquia y Cantón Manta, provincia de Manabí. Los linderos y medidas de la propiedad de acuerdo a la escritura en mención y al certificado actualizado del Registro de la Propiedad son los que queda anotados en el literal E) que antecede. C) Mediante Escritura Pública de Compraventa, otorgada ante la Notaria Primera (E) del cantón Manta, el día jueves nueve de septiembre del dos mil diez, legalmente inscrito ante el Registro de la Propiedad del mismo cantón el treinta de septiembre del dos mil diez, el señor Ewen David Lothian Wilson y Martha Erika Schwarz Gilabert de [illegible] a favor

e Repres… dimensiones que se detallan fueron establecidos mediante oficio de aprobación de… ı lote de… subdivisión número dos cero dos guión cero tres seis tres (No. 202-0363) de… trece Cantón… de junio del dos mil once, emitido por la Ilustre Municipalidad de Manta, documento que dos de… se agrega al presente contrato como documento habilitante. **CUARTA: PRECIO Y** s guión … **FORMA DE PAGO.-** Las partes de común acuerdo fijan como justo precio del do por la… inmueble objeto de la presente escritura de compraventa la suma de Ciento cincuenta y r Ewen Wil… cinco mil trescientos cuarenta y dos con 00/100 Dólares Norteamericanos ($ 155.342.00), en Cuen… no obstante la cuantía del inmueble en mención es de Trescientos quince mil ochocientos punto cero… diecinueve con 95/100 ($ 315.819,95) dólares Norteamericanos, que para efectos de la ito dentro… Ley Notarial se hace constar. El justo precio ha sido cancelado en su totalidad a través de **ENTA.-** … transferencia a favor de la cuenta de los Vendedores, de acuerdo con el detalle que se rz Gilabert… especifica a continuación: Beneficiary of the account Mr. Ewen Wilson, The Royal Bank ha Erika Sol… of Scotland International, A/c account cinco ocho nueve tres guión cinco cuatro cero seis mpañía The… cero tres cinco siete (5893 – 54060357) in US Dollars, IBAN GB neve seis RBOS uno 9 metros cuadr… seis cinco ocho nueve tres cinco cuatro cero seis cero tres cinco siete illo de la parro… (GB96RBOS16589354060357), BIC RBOSJESX, 59 Bath St., St Helier, Jersey crito dentro de… Channel Islands, UK. **QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** Los Barbasquillo; A… Vendedores transfieren a favor de la Compradora, el dominio y posesión del inmueble tro del Cerrami… descrito en el literal F) de la cláusula de Antecedentes, con todos sus usos, costumbres, erando en todas… entradas, salidas, construcciones y servidumbres que le son anexas. **SEXTA: CUERPO** ión en Cuentas… **CIERTO.-** No obstante haberse determinado la superficie y linderos del inmueble, esta reserva protección… transferencia se la hace como cuerpo cierto, dentro de los linderos que quedan señalados. **Este):** 97.71 m… con… **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan la venta y transferencia de n2.- Los linderos… dominio que se realiza mediante este instrumento, por estar hecha en seguridad de sus

los los
serán de
será de
: común
pción del
liente. DE
teria del
lominio, co
piedad del
ores se obli
al saneamien
OMICILIO
este contrato
y Mediación
Ley de Arbi
de la Cámar
ccionados conf
es renuncian
bunal Arbitral
lo arbitral Pa
lo para solici
trativos sin que
á integrado por
rbitraje será en

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

FECHA:15/septiembre/2011 **No. Electrónico:** 13406

El Suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave:1161101000
Ubicado en: LA SILLA BARBASQUILLO
Area Total del Predio Según Escritura: ______
Area Total del Predio 3,377.09 M2 337.118.39
Perteneciente a: **LOTHIAN WILSON EWEN DAVID**

cie Valorada
$ 1,00
091310

Cuyo Avalúo Vigente en Dólares es de:

TERRENO:	308,639.01
CONSTRUCCION;	7,180.94
	315,819.95

SON: trescientos quince mil ochocientos diecinueve Dólares con noventa y cinco Centavos

AVALÚO AÑO 2005:

TERRENO:	34,566.14
CONSTRUCCION;	86.63
	34,652.77

SON: treinta y cuatro mil seiscientos cincuenta y dos Dólares con setenta y siete Centavos

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector, aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta de Diciembre 22 del 2009, para el Bienio 2010-2011.

20
46
66

Arq. Daniel Ferrin Sornoza
DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

LUIS LOPEZ

Nota: El presente documento se emite de acuerdo a la Autorización que otorga la Dirección de Planeamiento Urbano, por lo cual salvamos cualquier error u omisión, eximiendo de responsabilidad al Certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones grafica erróneas. Copia #: 1 Impresa: 15/sep/2011

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte Interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece

285 LOTHIAN WILSON EWEN DAVID que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 25 agosto de 2011

VALIDA PARA LA CLAVE

11611010000 LA SILLA BARBASQUILLO

Manta, veinte y nueve de agosto del dos mil once

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA MUNICIPAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

AUTORIZACIÒN

Valor $ 1.00

N°. 202 – 0363

131774

Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a ***COMPAÑÍA THE PALMS ASOCIACIÒN EN CUENTAS DE PARTICIPACIÒN*** *para que celebre escritura de COMPRAVENTA de terreno propiedad del señor Ewen David Lothian Wilson, ubicado en el sitio denominado "La Silla" / sector Barbasquillo de la parroquia y cantòn Manta, con las siguientes medidas y linderos:*

Frente (Sur): *40,00m. – Via Barbasquillo*

Atràs (Norte): *Trazado desde el Este hacia el Oeste siguiendo el Perímetro del Cerramiento 4,81m. + 42,98m. + 4,77m. + 4,57m. + 4,88m. + 17,35m. – Linderando en todas sus extensiones con propiedad de la Compañìa The Palms Asociación en Cuentas de Participación.*

Costado derecho (Oeste): *66,89m. – Area en reserva protección – encausamiento para quebrada existente*

Costado izquierdo (Este): *97,71m. – Propiedad de Fideicomiso del Pacìfico*

Area total: *3.377,09m2.*

Manta, junio 13 de 2011

Arq. Carlos Franco Rodriguez
JEFE AREA DE CONTROL PP. UU. MCPAL.

F.H.B.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO ...
MUNICIPAL DEL CANTÒN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

NOTARIA PUBLICA PRIMERA MANTA ECUADOR 202 - 0363

APROBACIÒN DE SUBDIVISIÒN

...fectos de celebración de escrituras, este documento solo tenará validez si está acompañado de la autorización para escritura...

...Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del **SR. EWEN DAVID LOTHIAN ...LSON**, ubicado en el sitio denominado "La Silla" / sector Barbasquillo de la parroquia y cantòn ...nta, Claves Catastrales 1161101000 - 1163401000, el mismo, conforme escritura determina una ...erficie total de 28.037,44m2.

...DIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 28.037,44m2. (escritura inscrita el 13 de diciembre de ...91 y autorizada por la Notarìa Segunda el 13 de diciembre de 1991).
...ente (Norte): 82,00m. – Océano Pacìfico bordeando un acantilado de por medio.
...ràs (Sur): 62,00m. – Terreno que se reserva la vendedora Sra. Carmen Rosa Domìnguez Cedeño Viuda ...Arcentales.
...stado derecho (Este): 422,94m. – Propiedad que perteneciò a Segundo Ramòn Muentes Avila, hoy de ...opiedad de Josè Paladines (actualmente propiedad en parte de Manta Business Company y de ...ideicomiso del Pacìfico en otra parte).
...stado izquierdo (Oeste): 481,50m. – Propiedad de los Herederos de Josè Flavio Reyes (actualmente ...opiedad del Ing. Jorge Zambrano Cedeño en parte y de Compañìa Inmobiliaria Motke S.A. en otra ...parte).

...REAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: ...8.047,55m2. a favor de la **COMPAÑÍA THE PALMS ASOCIACIÒN EN CUENTAS DE PARTICIPACIÒN** ...escritura inscrita el 30 de septiembre de 2010 y autorizada por la Notarìa Primera el 09 de septiembre de 2009).

AREA UTILIZADA PARA EL TRAZADO DE LA VÌA BARBASQUILLO: 1.751,71m2.

AREA DESTINADA COMO RESERVA PROTECCIÒN - ENCAUSAMIENTO PARA QUEBRADA EXISTENTE: 378,54m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA **COMPAÑÍA THE PALMS ASOCIACIÒN EN CUENTAS DE PARTICIPACIÒN:** 3.377,09m2.
Frente (Sur): 40,00m. – Vìa Barbasquillo
Atràs (Norte): Trazado desde el Este hacia el Oeste siguiendo el Perímetro del Cerramiento 4,81m. + 42,98m. + 4,77m. + 4,57m. + 4,88m. + 17,35m. – Linderando en todas sus extensiones con propiedad de la Compañìa The Palms Asociación en Cuentas de Participación.
Costado derecho (Oeste): 66,89m. – Area en reserva protección – encausamiento para quebrada existente
Costado izquierdo (Este): 97,71m. – Propiedad de Fideicomiso del Pacìfico

AREA TOTAL SOBRANTE: 14.482,55m2.
Frente (Norte): 60,06m. – Vìa Barbasquillo
Atràs (Sur): 62,00m. – Terreno que se reserva la anterior vendedora Sra. Carmen Rosa Domínguez Cedeño Viuda de Arcentales.
Costado derecho (Este): 215,80m. – Propiedad de Fideicomiso del Pacìfico
Costado izquierdo (Oeste): Inicia desde el lindero del frente (Vìa Barbasquillo) hacia atràs, formando àngulo interno de 88° longitud de 216,98m.; y desde aquì continùa hasta cerrar con el lindero de atràs formando àngulo interno de 162° longitud de 55,13m. (longitud total de 272,11m.), linderando en sus dos extensiones con propiedad de la Compañìa Inmobiliaria Motke S.A.

Manta, junio 13 de 2011

Arq. Carlos Franco Rodriguez
JEFE AREA DE CONTROL PP. UU. MCPAL.
F.H.B.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

MANTA

PROPIEDAD
Gobierno Descentralizado
Cantón Manta

Avenida 3 y Calle 12

12539

Su solicitud Número: 88888, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 12539

INFORMACION REGISTRAL

Apertura: *Miercoles, 04 de Marzo de 2009*

Manta

Predio: Urbano

Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

DATOS REGISTRALES:

La venta relacionada con un predio que en ese entonces era rural, ubicado en el Sitio denominado La Silla del sector periférico de la Ciudad de Manta.

Con los siguientes linderos y medidas:

FRENTE o NORTE, Ochenta y Dos metros y lindera con el Océano Pacifico bordeando un estero de por medio.

POR ATRÁS o sea el SUR, sesenta y dos metros y lindera con más terreno que se reserva la vendedora Sra. Carmen Rosa Domínguez Cedeño Viuda de Arcentales.

POR EL OESTE, cuatrocientos ochenta y un metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad de los herederos de José Flavio Reyes.

POR EL ESTE, cuatrocientos veintidós metros noventa y cuatro centímetros y lindera con propiedad que perteneció a Segundo Ramón Muentes Ávila, hoy de propiedad de José Reines.

GRAVENCIA: El restante del predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

ANOTACIÓN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	15	07/04/1959	17
Compra Venta	Compraventa	2.316	13/12/1991	5.206
Compra Venta	Compraventa	2.369	30/09/2010	41.415

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el : Martes, 07 de Abril de 1959

Tomo: 1 Folio Inicial: 17 - Folio Final: 17

Número de Inscripción: 15 Número de Repertorio: 139

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Martes, 07 de Abril de 1959

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

- Observaciones:

La Sra. Maria Cristina Muentes Avila, y Martha Merida Muentes Avila (Casadas pero excluyen a sus esposos para realizar la venta de Derechos y Acciones. La Sra. Compradora CArmen Dominguez Cedeño, Excluye de laSociedad Conyugal al Sr. Arcentales Alvia Manuel. Los SRes. Pedro Pablo, Segundo Ramon y Humberto Billy Muentes Avila, representados por el Sr. Manuel Solano Muentes Reyes

- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000012963	Avila Maria Evangelista	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000012962	Muentes Reyes Ramon	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000004115	Dominguez Cedeño Carmen	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000012961	Moreira Muentes Yolanda	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000012947	Muentes Avila Francisco Domiciano	Casado(*)	Manta

Certificación impresa por: *Laut*

Ficha Registral: 12539

Soltero
Soltero
Soltero
Casado(
(Ninguno
Casado(
Soltero
Soltero
Soltero

co de la
ros y lindera
os metros y
ıda de
propiedad de
centimetros
: Pàladines.

CION DE
1, propuesta
Lothian y
l No. 153.

Estado Civil
Soltero
Viudo

olio final:
.7

n Wilson y
ompañía The
ıdo La Silla,
antilado de
ro punto
o punto
o ochenta y
s sus

ADO DERECHO: (ESTE) en ochenta y seis punto noventa y dos (86.92) metros con propiedad de
Business Company, existiendo una calle de acceso al final de esta longitud, y
ADO IZQUIERDO: (OESTE) Inicia desde el lindero del frente (Océano Pacífico) hacia atrás,
ido ángulo interno de setenta y siete (77) grados de longitud de ochenta y cuatro punto cuarenta y
4.43) metros y lindera con propiedades del Sr. Dionisio Reyes Pico y Joprge Reyes Montalvo y
nos, desde este punto continúa hacia atrás formando ángulo externo de ciento setenta y ocho (178
longitud de treinta y cuatro punto veinticuatro (34.24) metros y lindera con propiedad del Ing. Jorge
rano Cedeño, con un área total de OCHO MIL CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON
CUENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS (8.047,55 mts2)

nos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
prador	80-0000000044596	Compañia The Palms Asociacion En Cuenta		Manta
dedor	80-0000000012968	Lothian Wilson Ewen David	Casado	Manta
dedor	13-01876940	Schwarz Gilabert Martha Erika	Casado	Manta

nscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

o:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
mpra Venta	2316	13-Dic-1991	5206	5207

DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
a Venta	3		

movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

ier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

o a las: 10:01:45 del Miércoles, 31 de Agosto de 2011

ado por : Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Abg. Jaime E. Delgado Intriago MANTA Ecuador

NOTARIA PUBLICA PRIMERA MANTA ECUADOR

...io de 2010

...Rodríguez

...unicarle que de acuerdo a lo establecido en la cláusula Décima Séptima ...Asociación o Cuentas en Participacion "THE PALMS", en la Junta de ...ebrada el 08 de junio de 2010, usted fue elegido para desempeñar el ...te de la misma, por un lapso de dos años, debiendo realizar las funciones ...blecidas en el contrato de Asociación en su Cláusula Décima Octava.

...n o Cuentas en Participación "THE PALMS" fue constituida mediante ...ica celebrada en Quito, ante Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, ...lián Valdivieso Cueva, a los ocho días del mes de junio del 2010

...ir al pie de la presente en señal de aceptación.

...randa Chávez
...TE

...ON.- Yo, Ingeniero Oscar Efrén Reyes Rodríguez, manifiesto que acepto el ...o que antecede, prometiendo desempeñarlo en forma legal. Fecha Quito, ...de 2010.

...Efrén Reyes Rodríguez
...90621-1

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De conformidad con las atribuciones conferidas en el Artículo dieciocho de la Ley Notarial, autentico las firmas constantes en el documento que antecede, por ser iguales a las que constan en los documentos de identidad que me fueran presentados del cual se deja copia en el protocolo a mi cargo y que corresponden a: JAIME EDUARDO MIRANDA CHÁVEZ con cédula número 170446232-2; OSCAR EFREN REYES RODRIGUEZ con cédula número 170490621-1, en Quito a, veintidós de junio del dos mil diez.-
r.s.

NOMBRAMIENTO

Manta, junio de 2010

Señor
Jaime Miranda Chávez
Ciudad

De mis consideraciones.-

Tengo el agrado de comunicarle que de acuerdo a lo establecido en la cláusula Décima Séptima del Contrato de Asociación o Cuentas en Participación "THE PALMS", en la Junta de Participantes celebrada el 08 de junio de 2010, usted fue elegido para desempeñar el cargo de: Presidente, por un lapso de dos años, debiendo realizar las funciones y deberes establecidas en el contrato de Asociación en su Cláusula Décima Novena.

La Asociación o Cuentas en Participación "THE PALMS" fue constituida mediante escritura pública celebrada en Quito, ante Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, a los ocho días del mes de junio del 2010

Le ruego suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,

Ing. Oscar Efrén Reyes Rodríguez
GERENTE GENERAL

ACEPTACION.- Yo, Jaime Miranda Chávez, manifiesto que acepto el nombramiento que antecede, prometiendo desempeñarlo en forma legal. Fecha Quito, 08 de junio de 2010.

Sr. Jaime Miranda Chávez
C.C.

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De conformidad con las atribuciones conferidas en el Artículo dieciocho de la Ley Notarial; autentico las firmas constantes en el documento que antecede, por ser iguales a las que constan en los documentos de identidad que me fueran presentados del cual se deja copia en el protocolo a mi cargo y que corresponden a: OSCAR EFREN REYES RODRIGUEZ con cédula número 170490621-1; JAIME EDUARDO MIRANDA CHAVEZ con cédula número 170446232-2, en Quito a, veinticuatro de junio del dos mil diez.-
r.s.

Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE QUITO SUPLENTE

NUMERO: SETECIENTOS TREINTA

PODER GENERAL: OTORGADA POR LOS CÓNYUGES SEÑOR EWEN DAVID LOTHIAN WILSON Y MARTHA ERIKA SCHWARZ GILABERT A FAVOR DEL SEÑOR OTTO ALEJANDRO SCHWARZ GILABERT

Cuantía: Indeterminada.-

En La ciudad de Manta, Cabecera del Cantón mismo nombre, Provincia de Manabí, República Ecuador, hoy veintidós de Marzo del dos mil seis, ante mi Abogada María Lina Cedeño Rivas, Notaria Pública Primera del Cantón Manta, COMPARECEN: CÓNYUGES SEÑOR EWEN DAVID LOTHIAN WILSON Y MARTHA ERIKA SCHWARZ GILABERT, casados entre sì, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, con domicilio en esta ciudad de Manta, capaces para contratar y obligarse y de haberme presentado sus respectivas cédulas de ciudadanías.- Doy Fe.- Dichos otorgantes con amplia libertad en los efectos y resultados de este PODER GENERAL. la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que se la eleve a escritura pública es el que sigue: SEÑOR NOTARIO: Sìrvase Elevar a Escritura Pùblica e insertar en el protocolo a su cargo, una minuta de PODER GENERAL, contenida en las siguientes clàusulas.- PRIMERA.-Libre y voluntariamente comparecen LOS CÓNYUGES SEÑOR EWEN DAVID LOTHIAN WILSON Y MARTHA ERIKA SCHWARZ GILABERT, casados entre sì, por sus propios derechos, en calidad de "MANDANTES".- SEGUNDA.- OBJETO.- Por medio de este instrumento público, los cónyuges señor EWEN DAVID LOTHIAN WILSON Y SEÑORA MARTHA ERIKA

Y
avor
WARZ
y
.stre
id de
ilos,
:ial,
etc,
los
:s e
etc,
al o
e se
as o
a su
ncele
gue o
:epte,
jares,
s que
le la
que de
or de
clase
s de
guna,
quier

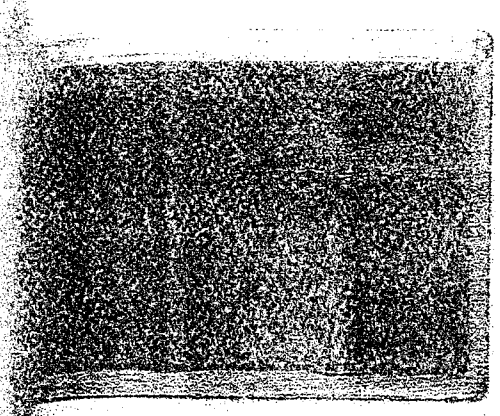

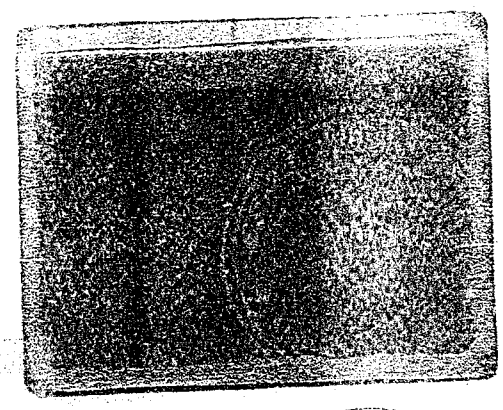

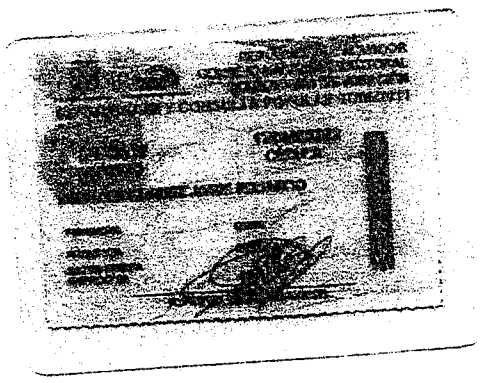

documento pùblico o privado que fuere necesar
Firme contratos judiciales o extrajudicia
Para que otorgue en Procuración Judicial
Abogado de su confianza para que firme
documento pùblico o privado como si fuera mi
persona, de tal manera que no tenga obstáculo
mandato encomendado, comparezca ante cu
Institución Bancaria y Financiera a realiz
siguientes actos: Abrir, cerrar, hipotecar,
crèditos en cuentas de ahorros y corrientes
Instituciones bancarias y Financieras, Reciba
dinero, vender, comprar, permutar, rescindir, donar
bienes de mi propiedad, hipotecar, prendar y en
general firme todo documento en la mencionada
Institución, cobre mensualidades, reciba dinero,
cheques y los cobre de cualquier Institución, de
tal manera que el mandatario no tenga obstáculo en
el mandato encomendado.- Inicie cualquier clase de
Juicios.- Intervenga en todo tràmite judicial o
extrajudicial.- Para que celebre toda clase de
actos y contratos, arreglos y transacciones sean de
la naturaleza que fueren, de tal manera que no
tenga obstáculo en el mandato encomendado, para que
firme todo documento pùblico o privado como si
fuera su persona, facultad que le concede de
conformidad al articulo cuarenta y cuatro y
siguientes del Código de Procedimiento Civil
vigente.- LA DE ESTILO.- Usted señor

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
DRA. VIVIKA REYES VINCES (E)
REPUBLICA DEL ECUADOR
V.R.V.
MANTA

RAL
Oct/2004

):

nplio su obligación
de Octubre del 2004

PARA TODOS
Y PRIVADOS.

stalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de anta. Las controversias se resolverán en derecho. **DECIMA SEGUNDA: CEPTACION.-** Los comparecientes aceptan y se-ratifican en el contenido del resente instrumento por contener condiciones acordadas en beneficio de sus utuos intereses y en seguridad de los bienes objeto del presente contrato. Agréguese Señora Notaria las cláusulas de estilo, para la plena validez de este nstrumento. (Firmado) Doctor Roberto Moreno di Donato, con Matrícula número cuatro mil trescientas cuarenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal.- Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus adicionales, de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí, la Notaria, en alta y clara voz de principio a fin, aquellos que se ratifican en todo su contenido; y firman junto conmigo la Notaria, en unidad de acto. DOY FE.-

Sr. Otto Alejandro Schwarz Gilabert
C.C. No.
APODERADO ESPECIAL
EWEN DAVID LOTHIAN WILSON Y
MARTHA ERIKA SCHWARZ GILABERT
VENDEDOR

NOTARIA PUBLICA PRIMERA
MANTA ECUADOR

UE REPOSA
TA QUE SE
CONFIERO
EPTIEMBRE
LO TANTO